

**BANKAOL, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
(antes Agrofinanzas, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple)**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
con informe de los auditores independientes  
e informe del comisario

**BANKAOL, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
(antes Agrofinanzas, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple)**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

**Contenido:**

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros auditados:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de  
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple  
(antes Agrofinanzas, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple) (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la nota 2 a los estados financieros, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple), correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Jorge Manlio Senties Medellín

México, D.F.,  
2 de marzo de 2015

**Gabriel Alejandro Baroccio Pompa**  
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

**INFORME DEL COMISARIO**

A la Asamblea de Accionistas de  
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple  
(antes Agrofinanzas, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple)

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple) (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo el informe sin salvedades que con esta misma fecha rindieron los auditores externos independientes, Mancera, S.C.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple), al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

  
C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa  
Comisario

México, D.F.,  
2 de marzo de 2015

**BANKAOL, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**  
(antes Agrofinanzas, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple)  
Av. Santa Fe No. 495 Piso 22  
Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2014	2013
<b>Activo</b>		
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 134	\$ 113
Inversiones en valores		
Títulos conservados a vencimiento	-	1
Deudores por reporto (Nota 5)	32	26
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	1,561	1,379
Entidades financieras	30	-
Total cartera de crédito vigente	1,591	1,379
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	119	133
Total cartera de crédito vencida	119	133
Total cartera de crédito (Nota 6)	1,710	1,512
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	( 74)	( 72)
Cartera de crédito, neta	1,636	1,440
Otras cuentas por cobrar, neto	26	13
Bienes adjudicados, neto (Nota 8)	80	48
Mobiliario y equipo, neto	14	11
Impuestos diferidos, neto (Nota 14b)	28	6
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 9)	74	54
<b>Total activo</b>	<b>\$ 2,024</b>	<b>\$ 1,712</b>
<b>Pasivo</b>		
Captación tradicional (Nota 10)	\$ 11	\$ -
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Depósitos a plazo		
Del público en general	50	41
Mercado de dinero	190	100
	251	141
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 11)		
De corto plazo	730	615
De largo plazo	569	600
	1,299	1,215
Otras cuentas por pagar		
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	53	34
	54	34
Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 6g)	20	19
<b>Total pasivo</b>	<b>1,624</b>	<b>1,409</b>
<b>Capital contable (Nota 12)</b>		
Capital contribuido		
Capital social	455	288
Capital ganado		
Reservas de capital	4	4
Resultados de ejercicios anteriores	11	12
Resultado neto	( 70)	( 1)
	( 55)	15
<b>Total capital contable</b>	<b>400</b>	<b>303</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 2,024</b>	<b>\$ 1,712</b>
<b>Cuentas de orden</b>		
Activos y pasivos contingentes	\$ 120	\$ 37
Compromisos crediticios (nota 6)	419	566
Colaterales recibidos por la entidad (Nota 5)	47	34
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	81	68
Otras cuentas de registro	130	85

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de \$450 y \$282, respectivamente.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. José Francisco Meré Palafox  
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía  
Director de Administración,  
Finanzas y Operaciones

L.C. Rogelio Navarro Vargas  
Auditor Interno

C.P. María de los Angeles Martínez Olguín  
Gerente de Administración, Contabilidad  
y Planeación Financiera

Para mayor información dirigirse a [www.bankaool.com](http://www.bankaool.com) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

BANKAOL, S.A.,  
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
 (antes Agrofinanzas, S.A.,  
 Institución de Banca Múltiple)  
 Av. Santa Fe No. 495 Piso 22  
 Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.

Estados de resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en millones de pesos)

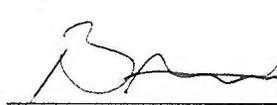
(Notas 1 y 2)

	2014	2013
Ingresos por intereses	\$ 260	\$ 243
Gastos por intereses	121	99
Margen financiero (Nota 13)	139	144
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	62	17
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	77	127
Comisiones y tarifas cobradas	-	5
Comisiones y tarifas pagadas	5	-
Otros (egresos) ingresos de la operación	( 1)	3
Gastos de administración y promoción	163	136
Resultado de la operación y antes de impuesto a la utilidad	( 92)	( 1)
Impuesto a la utilidad causado (Nota 14a)	-	-
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 14b)	( 22)	-
Resultado neto	\$ ( 70)	\$ ( 1)

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

 Lic. José Francisco Meré Palafox Director General	 Act. Carlos Porfirio Budar Mejía Director de Administración, Finanzas y Operaciones	 L.C. Rogelio Nava Vargas Auditor Interno	 C.P. María de los Angeles Martínez Olguín Gerente de Administración, Contabilidad y Planeación Financiera
---	--	---	--

Para mayor información dirigirse a : [www.bankaool.com](http://www.bankaool.com) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

BANKAPOOL, S.A.,  
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
 (antes Agrofinanzas, S.A.,  
 Institución de Banca Múltiple)  
 Av. Santa Fe No. 495 Piso 22  
 Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 053349, México, D.F.

Estados de variaciones en el capital contable

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2 y 12)

	Capital contribuido		Capital ganado		Resultado neto	Capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto		
\$	288	3	\$ 28	\$ 3	\$ 3	\$ 322
	-	1	2	( 3)	-	-
	-	1	2	( 3)	-	-
	288	4	12	( 1)	303	
	167	-	( 1)	1	167	
	-	-	( 1)	1	167	
\$	455	4	\$ 11	\$ ( 70)	\$ ( 70)	\$ 400

**Saldo al 31 de diciembre de 2012**

**Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas**

Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a resultados de ejercicios anteriores e incremento a las reservas de capital

**Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral**

Reconocimiento del cambio en la metodología de calificación de cartera comercial (Nota 1c)

Resultado neto

**Saldo al 31 de diciembre de 2013**

**Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas**

Suscripción de acciones

Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a resultados de ejercicios anteriores

**Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral**

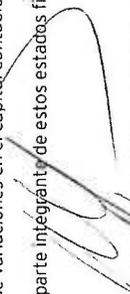
Resultado neto

**Saldo al 31 de diciembre de 2014**

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Lic. José Francisco Meré Palafox  
 Director General



Act. Carlos Porfirio Budar Mejía  
 Director de Administración,  
 Finanzas y Operaciones



L.C. Rogelio Maya Vargas  
 Auditor Interno



C.P. María de los Angeles Martínez Olguin  
 Gerente de Administración, Contabilidad  
 y Manejo Financiera

BANKAOL, S.A.,  
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
 (antes Agrofinanzas, S.A.,  
 Institución de Banca Múltiple)  
 Av. Santa Fe No. 495 Piso 22  
 Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.

Estados de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en millones de pesos)

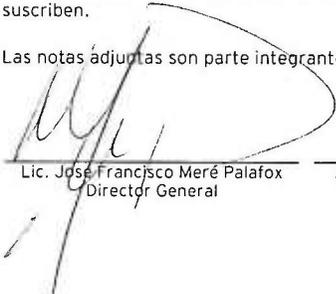
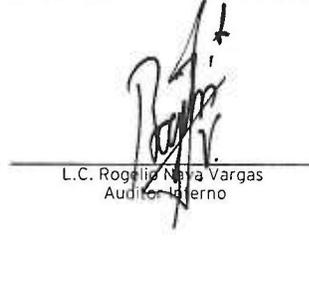
(Notas 1 y 2)

	2014	2013
Resultado neto	\$ ( 70)	\$ ( 1)
<b>Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:</b>		
Depreciaciones de mobiliario y equipo	2	1
Amortizaciones de activos intangibles	3	2
Provisiones	10	7
Impuesto a la utilidad causado y diferido	( 22)	-
	( 7)	10
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones en valores	1	( 1)
Cambio en deudores por reporto	( 6)	( 17)
Cambio en cartera de crédito, neto	( 196)	54
Cambio en bienes adjudicados, neto	( 32)	( 48)
Cambio en otros activos operativos, neto	( 6)	43
Cambio en captación tradicional	110	( 136)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	84	( 6)
Cambio en otros pasivos operativos	11	3
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	( 34)	( 108)
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	( 5)	( 5)
Pagos por adquisición de activos intangibles	( 30)	( 25)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	( 35)	( 30)
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Cobros por emisión de acciones	167	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	167	-
<b>Incremento (disminución) neto de disponibilidades</b>	21	( 112)
Disponibilidades al inicio del periodo	113	225
<b>Disponibilidades al final del periodo</b>	\$ 134	\$ 113

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

 Lic. José Francisco Meré Palafox Director General	 Act. Carlos Porfirio Budar Mejía Director de Administración, Finanzas y Operaciones	 L.C. Rogelio Nava Vargas Auditor Interno	 C.P. María de los Angeles Martínez Olguín Gerente de Administración, Contabilidad, y Planeación Financiera
---	--	---	---

Para mayor información dirigirse a : [www.bankaool.com](http://www.bankaool.com) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

**BANKAOOL, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
(antes Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple)**

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en millones de pesos, excepto moneda extranjera,  
tipos de cambio y número de acciones)

**1. Objeto, autorización de los estados financieros y eventos relevantes**

**a) Objeto**

Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple) (la Institución o el Banco), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) y Banco de México (Banxico).

El 23 de julio de 2012, la Institución recibió el oficio número 100/019/2012, mediante, el cual, la CNBV autorizó la transformación de régimen de sociedad financiera de objeto limitado a institución de banca múltiple.

El 24 de enero de 2014, la Institución recibió el oficio número 312-3/112708/2014, mediante, el cual, la CNBV aprueba la reforma de estatutos sociales y el cambio de denominación social a Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Su actividad principal es otorgar créditos para la producción, acopio, comercialización y transportación de bienes relacionados con el sector agroalimentario, así como para la industria y servicios relacionados con el mismo, con recursos captados mediante la emisión de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores, para su posterior colocación en el mercado de valores, a través de colocadores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) e Intermediarios, así como de créditos de entidades financieras y con los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). De igual forma, la Institución está autorizada a realizar las actividades señaladas en el artículo 2 fracción II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito (las Disposiciones o Circular Única de Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales consisten de manera exclusiva en la realización de las operaciones y la prestación de los servicios establecidos en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 46 de la LIC, con las limitaciones previstas en el propio artículo 2, fracción II de las citadas Disposiciones.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2.

El único empleado de la Institución es el Director General; la administración y control de las operaciones se realizan a través de los servicios que le proporciona una compañía relacionada (Nota 15).

#### **b) Autorización de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 2 de marzo de 2015, para su posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificarlos. Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 5 de febrero de 2015.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de la Institución.

#### **c) Eventos relevantes**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, tuvieron lugar los siguientes eventos relevantes en materia contable:

##### **- Modificaciones a la metodología para la calificación de cartera de crédito comercial**

La metodología para la calificación de cartera de crédito comercial, emitida por la CNBV el 24 de junio de 2013, incluye los procedimientos de calificación para créditos otorgados a entidades financieras, los cuales, de acuerdo con las disposiciones transitorias de la CNBV, pudieron aplicarse hasta el 30 de junio de 2014. La nueva metodología consiste en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados, y que requiere que la Institución realice una clasificación de los acreditados por tipo de entidad y su naturaleza (en la Nota 2 se describen las principales características de la metodología).

La aplicación de la nueva metodología no tuvo efectos, toda vez que dentro del curso normal de su operación la Institución no había otorgado crédito a instituciones financieras, sino hasta mayo 2014, adoptando en ese momento la metodología de calificación vigente.

##### **- Aprobación de la reforma fiscal en vigor a partir del 1 de enero de 2014**

El 1 de enero de 2014, entró en vigor la reforma fiscal, la cual incluyó la abrogación de la Ley del Impuesto empresarial a tasa única (LIETU), del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Las principales modificaciones fiscales que considera esta reforma, aplicables a la Institución, se describen a continuación:

a) Eliminación de la deducibilidad de la reserva preventiva global (determinada como el 2.5% de los saldos diarios promedio de cartera de crédito), sustituyéndola por la deducción de los créditos incobrables, esto es, cuando se consuma el plazo de prescripción o antes si fuera notoria la imposibilidad práctica de cobro en los términos de la LISR. Esto tuvo como resultado la incorporación en el cómputo del impuesto a la utilidad diferido de los movimientos (incrementos y decrementos netos) de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

b) Los gastos por compensaciones o beneficios que sean ingresos exentos para los trabajadores son deducibles sólo en un 53%.

## **2. Políticas y prácticas contables**

### **- Preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la CNBV. Este marco normativo establece que dichas entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros:

#### **a) Presentación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos se presentan en moneda de reporte correspondiente a pesos mexicanos, que es la misma a la moneda de registro y a la moneda funcional de la Institución.

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

#### **b) Estimaciones y supuestos significativos**

La preparación de los estados financieros de la Institución requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

4.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios**

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV. En dicho proceso, la administración de la Institución requiere de su juicio para analizar los factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo de cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

- **Deterioro en el valor de las inversiones en valores**

La Institución evalúa si sus inversiones en valores clasificadas como conservadas a vencimiento presentan deterioro.

La Institución reconoce un deterioro en el valor de las inversiones conservadas a vencimiento cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La determinación de qué es "significativo" o "prolongado" requiere de juicio. Dentro de este juicio, la Institución evalúa, entre otros factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

- **Valor razonable de inversiones en valores y colaterales recibidos**

Cuando el valor razonable de las inversiones en valores y colaterales recibidos reconocido en los estados financieros, no provenga de valores de mercado, será determinado utilizando datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores y colaterales.

- **Activos por impuesto a la utilidad diferido**

Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de amortizar y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

**c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Durante los ejercicios de 2014 y 2013, el Banco operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores fue de 12.08% y 11.36%, respectivamente, y por tanto, no excedió del 26%. Con base en lo anterior la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, capital social y resultados acumulados.

**d) Registro de operaciones**

Las operaciones con valores y reporto, entre otras, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

**e) Saldos en moneda extranjera**

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros.

Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

**f) Disponibilidades**

Las disponibilidades están representadas por efectivo en caja, cajeros automáticos, depósitos bancarios en entidades financieras nacionales extranjeras e inversiones disponibles a la vista, las cuales se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

6.

Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y se presentan en el rubro Ingresos por intereses.

#### **g) Inversiones en valores - Títulos conservados al vencimiento**

Corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses, y sin reconocer efectos de valor razonable, de tal manera que estos instrumentos se valúan a su costo amortizado.

De manera continua, la administración evalúa si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestra algún deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución no mantiene posición en este tipo de inversiones toda vez que a esa fecha llegaron a su vencimiento, mientras que al 31 de diciembre de 2013, no existía deterioro en las inversiones conservadas a vencimiento.

#### **- Transferencia de títulos entre categorías**

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

#### **h) Operaciones de reporto**

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los intereses cobrados en el rubro Ingresos por intereses.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden, en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando la Institución venda u otorgue en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconocerá una cuenta por pagar, la cual se valorará a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

#### **i) Cartera de crédito**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera de crédito está integrada por créditos de habilitación o avío, refaccionarios, simples y en cuenta corriente, los cuales cuentan con distintas garantías y, de acuerdo al tipo de crédito, estas pueden ser prendarias, refaccionarias o hipotecarias. Tanto el capital como los intereses de estos financiamientos son cubiertos en su mayoría al vencimiento y, en el caso de los créditos denominados en moneda nacional, se contempla un esquema de capitalización mensual de intereses.

#### **- Políticas y procedimientos de otorgamiento, administración y recuperación de crédito**

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, administración y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio que la Institución ha implementado, se describen a continuación:

##### *Análisis y otorgamiento de crédito*

La responsabilidad del análisis crediticio recae en la Gerencia de Crédito, la cual, realiza los estudios para su presentación a los funcionarios facultados y/o Comité de Crédito. Para efectos del otorgamiento de crédito, la Institución realiza análisis de créditos iniciales y periódicos de los prospectos y acreditados, enfocándose en la información cualitativa y cuantitativa que proporciona el acreditado o prospecto con la finalidad de determinar su solvencia y capacidad de pago, para lo cual, se toma en cuenta el entorno económico, sectorial, generación de flujos de efectivo, experiencia de pago y valor de la garantía.

En la Institución existen funcionarios facultados y un Comité de Crédito, el cual está formado por funcionarios de la Institución, así como por miembros del Consejo de Administración. La decisión sobre el otorgamiento de crédito que los funcionarios facultados realizan siempre es colegiada.

##### *Administración de crédito*

La Institución cuenta con una Gerencia de Mesa de Control, la cual se encarga de verificar, en estricto seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos, el cumplimiento de todos los términos y condiciones de los créditos antes de su disposición.

8.

Como parte de las políticas establecidas por la Institución para una adecuada administración y seguimiento del crédito, la Institución se apoya del Comité de Crédito, así como de las auditorías financieras y operativas realizadas en forma periódica por entidades externas, tales como auditores externos y entidades fondeadoras y reguladoras (FIRA y CNBV, principalmente), así como por áreas internas como auditoría y contraloría.

#### *Recuperación de crédito*

La Institución ha establecido procesos de cobranza de cartera, a través de un sistema integral de administración de cartera que le permite anticipar los vencimientos. El proceso comienza con la cobranza preventiva, realizando llamadas a cada uno de los clientes quince días antes del vencimiento para asegurar el pago; desde el primer día hasta el día 15, se realiza cobranza interna; posteriormente, se realiza la cobranza extrajudicial, y entre el día 61 y 90 la cobranza se turna a un despacho legal que tiene diez días para gestionar su cobranza o, en su caso, turnar el caso a litigio y comenzar el proceso de demanda. Los despachos legales son seleccionados de acuerdo al área de influencia y al esquema de compensación, con base al avance de las etapas del proceso legal.

#### *Evaluación y seguimiento de riesgo crediticio*

La Gerencia de Contabilidad, por medio de la Coordinación de Cartera, presenta a la Dirección General, Dirección de Administración, Finanzas y Operaciones, Dirección de Riesgos y Dirección de Tesorería de forma mensual, posterior a la emisión de los estados financieros de un mes determinado, la concentración de riesgo del portafolio de crédito considerando las siguientes clasificaciones:

- Distribución del portafolio por entidad federativa (Considerando cartera vigente, vencida y reservas);
- Distribución del portafolio por fondeador;
- Distribución del portafolio por tipo de crédito;
- Distribución del portafolio por destino de crédito;
- Distribución del portafolio por moneda;
- Concentración de portafolio por cliente;

Esta actividad permite a la Institución monitorear el adecuado balance entre el riesgo y el rendimiento de los créditos que conforman el portafolio de su cartera de créditos.

#### *Políticas para reestructuración de crédito*

En todas las operaciones de reestructura realizadas por la Institución, se observan las políticas, condiciones y modalidades descritas a continuación:

- *Políticas*

- La reestructura puede incluir capital vigente, vencido o ambos así como intereses ordinarios y moratorios.
- La reestructuración debe ser preferentemente sin salida de recursos adicionales.
- En la reestructuración de créditos que se encuentren parcialmente en cartera vencida se procurará que el acreditado pague total o parcialmente los intereses vencidos, así como, en su caso la porción de capital vencido.
- El plazo de la reestructura, calendario y monto de las amortizaciones dependerá de los flujos de efectivo de la fuente de pago, así como la vida útil y características de las garantías. La instancia de decisión deberá considerar las condiciones originales en las que se otorgó el crédito para que el nuevo plazo sea congruente con el ciclo operativo del acreditado.
- Se debe verificar y actualizar mediante avalúo, el valor de las garantías originalmente pactadas y, en su caso, se debe contar con avalúo de las nuevas garantías adicionales con motivo de la reestructura.
- Se deberá mantener o mejorar la relación garantía-crédito original (la institución cuenta con una política de instrumentación de las garantías complementarias).
- Preferentemente se buscará que las personas físicas y morales, que detenten la mayoría del capital accionario, se constituyan como avalista y obligados solidarios en la operación de reestructuración aún y cuando esto no se haya formalizado en la operación original.
- Cuando se mejoren las garantías, éstas no se considerarán para determinar el nivel de cobertura y por lo tanto la tasa de interés al deudor.

- *Condiciones*

- Solicitud y propuesta de pago del acreditado por escrito, que deberá indicar las bases o supuestos que permitan estimar la probabilidad de cumplimiento de las obligaciones crediticias que pretende reestructurar, así como señalar si la fuente de recursos es el proyecto original o se trata de una fuente alterna. En todo caso, la viabilidad se deberá soportar en un estudio de crédito.

10.

- Reporte de correcta aplicación del crédito a reestructurar.
- Reporte de supervisión del crédito (que incluya visita a las instalaciones productivas) que se pretende reestructurar, en el que se verifiquen las condiciones de la propuesta de pago (no mayor a 90 días naturales).

- *Modalidades*

- *Un solo crédito.* Se modificará las condiciones contractuales de un crédito vigente o vencido para ajustar uno o varios de los términos y condiciones originalmente pactados.
- *Consolidación de pasivos.* Se modificará las condiciones contractuales de dos o más créditos vigentes o vencidos de un cliente en particular para ajustar los términos pactados. Mediante esta modalidad es factible integrar en una sola y nueva operación tanto créditos vigentes como vencidos.

*Otras consideraciones*

La Institución no cuenta con cartera de crédito restringida, toda vez que la regulación establece que se debe obtener una autorización especial por parte de la CNBV o Banxico para efectos de considerar a la cartera de crédito como garantía o como colateral de alguna operación previamente autorizada. Por tal motivo, la Institución carece de políticas definidas para esta situación.

- **Registro de la cartera de crédito**

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las líneas de crédito ascienden a \$419 y \$566, respectivamente. Dichos saldos no corresponden a un importe comprometido, toda vez que las disposiciones dependerán del análisis de crédito efectuado y de los resultados que se obtengan del mismo, así como del cumplimiento de "covenants" establecidos contractualmente para que los acreditados puedan disponer de estos recursos.

Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos correspondientes.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos, son reconocidos directamente en resultados en la fecha en que se generan.

Los créditos denominados en dólares americanos se encuentran valorizados al tipo de cambio publicado por Banxico al día hábil posterior al cierre del ejercicio.

#### **- Traspasos a cartera vencida**

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
  - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 días o más de vencidos;
  - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal.
  - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, y presentan 90 o más días de vencidos;
  - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación vencidos, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente cuando el acreditado liquida la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal, interés y otros).

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

#### **- Reestructuraciones y renovaciones de crédito**

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

12.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual, consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los ya señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Institución, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

#### - Cartera emproblemada

Los créditos comerciales emproblemados son créditos que se encuentran en cartera vencida y que tienen más de doce meses de impago o bien, que se les está siguiendo un proceso de recuperación por la vía judicial, y para la cartera vigente solo cuando se de el caso de un acreditado que cumpla con las características descritas anteriormente y que mantenga créditos en cartera vigente.

Los métodos establecidos por la Institución para identificar los créditos comerciales emproblemados se encuentran automatizados en el sistema de administración de cartera de crédito, identificados bajo el código clase y estado de cartera, por lo cual, las políticas contables definidas para su registro es directamente a cartera de crédito vencida.

#### j) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

#### - Créditos comerciales

La metodología de calificación de cartera de créditos comerciales consiste en:

- a) Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);
- b) La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Institución;
- c) La determinación de un puntaje crediticio derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Institución durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado.

14.

Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;

d) La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Porcentaje de reserva</u>
A-1	0 a 0.9
A-2	0.091 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15,5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial antes mencionadas establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

#### - Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación de cartera comercial, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de Estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Las NIF establecen que las disminuciones en el saldo de las estimaciones para cuentas incobrables se reconocen en la fecha o momento en que dichas disminuciones se determinan.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La Institución avalúa periódicamente el momento para quebrantar los créditos vencidos que tengan una antigüedad mayor a 90 días, asimismo se debe considerar las gestiones formales de cobro y la imposibilidad práctica de recuperación; los créditos que se aplique reserva deberán contar con dictamen jurídico de recuperabilidad o de incosteabilidad para iniciar un proceso judicial.

#### **k) Inmuebles, mobiliario y equipo**

En los estados financieros se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo	30%
Mejoras a locales arrendados	10%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

#### **l) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Institución constituye estimaciones mensuales sobre el valor en libros de estos activos, con la finalidad de reconocer los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo, aplicando los porcentajes de reserva establecidos por la CNBV; estos efectos son reconocidos como otros ingresos (egresos) de la operación. Las NIF requieren que dichas estimaciones se calculen con base en las expectativas de recuperación de estos activos.

La utilidad o pérdida en venta de este tipo de bienes se reconoce en resultados en el momento en que se realiza y se presenta en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

#### **m) Captación de recursos**

Los pasivos por concepto de captación de recursos y los préstamos interbancarios y de otros organismos se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

16.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

#### **n) Obligaciones de carácter laboral**

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad, cuyos pasivos laborales se estiman poco relevantes, debido a que la Institución solo cuenta con un empleado (Director General).

#### **o) Pasivos, provisiones y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

#### **p) Impuesto a la utilidad**

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad de periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto a la utilidad causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

#### **q) Cuentas de orden**

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta en el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, garantías ejercidas, intereses devengados no cobrados y colaterales recibidos por la Institución.

La Institución reconoce el importe de los créditos comerciales castigados en el rubro activos y pasivos contingentes, los cuales representan un activo contingente que surge por sucesos inesperados o no planeados, de los cuales nace la posibilidad de la incorporación de beneficios económicos para la Institución.

La Institución cuenta con garantías ejercidas con el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos Agropecuarios, operado por FIRA, correspondientes a la cartera de crédito, mismas que se reconocen en otras cuentas de registros. La Institución tiene la obligación de continuar con las acciones de recuperación de saldos de su cartera vencida aun cuando se hayan ejercido las garantías de dichos créditos, por lo cual la Institución tiene la obligación de pagar a FIRA las garantías conforme se recuperen. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las garantías ejercidas por la Institución ascienden a \$130 y \$85, respectivamente.

#### **r) Reconocimiento de intereses**

Los intereses que generan las operaciones de crédito y de inversiones se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

18.

#### **s) Ingresos y gastos por comisiones**

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

En el proceso de instrumentación de los créditos que otorga la Institución se pagan garantías al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos Agropecuarios (FEGA), en las cuales, la Institución funge como intermediario en el cobro de esta garantía entre el acreditado y el FEGA, por lo que no existe un margen de intermediación: las tarifas son establecidas directamente por el FEGA y representa el costo de garantía que se paga a FIRA para garantizar el incumplimiento del pago del acreditado.

#### **t) Utilidad integral**

La utilidad integral de la Institución está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

#### **u) Información por segmentos**

La actividad preponderante de la Institución es el otorgamiento de crédito, en función a su objeto social, por lo que la información financiera significativa que se presenta y revela en los estados financieros está relacionada con dicha actividad.

#### **v) Normas de información financiera**

A partir del 1 de enero de 2014, entraron en vigor las siguientes NIF:

NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros".- Contiene las normas relativas a los derechos de compensación que deben considerarse para presentar en el estado de situación financiera un activo financiero y un pasivo financiero por su monto compensado, así como las características que debe reunir la intención de efectuar la compensación. Se establece el principio de que un activo financiero y un pasivo financiero deben presentarse por su monto compensado siempre y cuando el flujo de efectivo futuro de su cobro o liquidación sea neto.

NIF C-11 "Capital contable".- Esta norma actualiza varias disposiciones normativas contenidas en el Boletín C-11 anterior, incorporando en ella diversos conceptos que han surgido en la práctica de los negocios, tales como: splits, splits inversos y escisiones, además de otras consideraciones sobre conceptos para la presentación del capital contable y sobre la distinción entre un instrumento de capital de uno de pasivo.

NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital".- Esta norma se emitió para actualizar varias disposiciones normativas contenidas en el Boletín B-12 anterior, incluyendo varios conceptos que tratan cómo diferenciar un instrumento financiero de capital de uno de pasivo, los temas de instrumentos financieros de capital redimibles y de obligaciones convertibles en acciones.

NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros".- El objetivo de esta norma consiste en establecer la normativa para el reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalente de efectivo, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Esta norma se basa en el principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero como condición fundamental para darlo de baja.

Estos nuevos pronunciamientos no tuvieron efectos significativos en los estados financieros de la Institución, principalmente por la existencia de normativa específica emitida por CNBV.

#### - Mejoras a las NIF

El CINIF realizó mejoras a las NIF como parte de su proceso continuo de actualización, mismas que entraron en vigor el 1 de enero de 2014 y que se describen a continuación:

Cambios en la NIF C-5 "Pagos anticipados" con el fin de establecer en forma clara el tratamiento contable de los pagos anticipados efectuados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera, en el sentido de que dichos conceptos no deben modificarse ante fluctuaciones bancarias.

Se modifica el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" para aclarar que no se permite capitalizar en el valor de algún activo las pérdidas por deterioro. Además, se establece que, en el caso de la presentación de activos y pasivos relacionados con una operación discontinuada, no deben reformularse los estados financieros de años anteriores, situación que con anterioridad así contemplaba ese boletín. Finalmente, se ajustó la redacción contenida respecto a la definición del término "tasa apropiada de descuento" para precisar que dicha tasa debe ser en términos reales o nominales, dependiendo de las hipótesis financieras que se hayan utilizado en las proyecciones financieras de flujos de efectivo que son sujetos a descuento.

En el ejercicio de 2013, entró en vigor la NIF B-3 "Estado de resultado integral", la cual dejó de requerir la presentación del rubro "Otros ingresos y gastos", con el fin de dejar a consideración de la propia entidad, con base en su juicio profesional, el uso de dicho rubro. En este sentido, las mejoras a las NIF 2014 modifican todas las normas que requieren la presentación de ciertas operaciones en el rubro en cuestión, para eliminar dicho requerimiento y dejar a criterio de la entidad su aplicación.

20.

Se precisa en la NIF C-13 "Partes relacionadas" que una relación de control conjunto genera partes relacionadas, por lo que, además de los negocios conjuntos, deben considerarse partes relacionadas a las operaciones conjuntas. Asimismo, se decidió eliminar el término "Afiliada" debido a que no es de uso internacional (el término de uso común actualmente es "parte relacionada") y se precisa que la presentación segregada de los saldos con partes relacionadas es posible hacerla en el estado de situación financiera o en las notas.

Las mejoras antes descritas no tuvieron efectos significativos en los estados financieros de la Institución, principalmente por la existencia de normativa específica emitida por CNBV.

#### w) Reclasificaciones de estados financieros 2013

Algunas cifras de los rubros de los estados financieros del ejercicio de 2013, fueron reclasificados para efectos de consistencia y comparabilidad con los estados financieros de 2014.

### 3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la posición en moneda extranjera es en dólares americanos y se integra como sigue:

	2014	2013
Activos	US\$ 16,707,163	US\$ 6,851,241
Pasivos	( 15,729,494)	( 5,365,006)
Posición larga	US\$ 977,669	US\$ 1,486,235
Tipo de cambio (pesos)	14.7414	13.0843
Total en moneda nacional	\$ 14	\$ 19

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el dólar americano fue equivalente a \$14.7414 (pesos) y \$13.0843 (pesos), respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (2 de marzo de 2015) es de \$14.9624 (pesos).

De conformidad con la Circular 3/2013 expedida por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respecto a su posición individual, la Institución cumple con el límite antes mencionado.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Bancos moneda nacional	\$ 94	\$ 100
Bancos moneda extranjera (1)	11	13
Depósitos en Banxico moneda nacional	20	-
Depósitos en Banxico moneda extranjera (1)	6	-
Depósitos en Banxico moneda nacional restringidos (2)	2	-
Otras disponibilidades (3)	1	-
	<u>\$ 134</u>	<u>\$ 113</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de disponibilidades en moneda extranjera que mantiene la Institución se encuentran denominados en dólares americanos y ascienden a US\$1,143,567 y US\$1,024,995, respectivamente.

(2) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales, se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la tasa ponderada de fondeo bancario.

(3) Al 31 de diciembre de 2014, las otras disponibilidades representan efectivo en caja, cajeros automáticos y metales preciosos amonedados.

#### 5. Operaciones de reporto

##### a) Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el precio pactado de las operaciones de reporto orientadas a efectivo celebradas por la Institución, actuando como reportadora, asciende a \$32 y \$26, respectivamente, y con plazo de 45 días en ambas fechas. A esas fechas, los intereses devengados son inferiores a un millón de pesos.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de los intereses a favor generados por dichas operaciones asciende a \$5, en ambos ejercicios.

##### b) Colaterales recibidos por la entidad

Los colaterales recibidos corresponden a certificados de depósito de inventarios de productos alimenticios. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, dichos colaterales ascienden a \$47 y \$34, respectivamente. Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Institución no vendió o cedió en garantía los colaterales recibidos en las operaciones de reporto celebradas.

## 6. Cartera de crédito

La cartera de crédito de la Institución corresponde en su totalidad a créditos comerciales, los cuales, representan créditos directos, denominados en moneda nacional y extranjera (dólares americanos), así como los intereses que generan, pagaderos en plazos de hasta 5 años, a tasas fijas y variables de mercado. Dichos créditos son otorgados a personas físicas y morales con actividad empresarial con la finalidad de que los recursos financiados sean destinados a su giro comercial.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución tiene líneas de crédito autorizadas a sus acreditados por montos de \$2,241 y \$1,456 respectivamente, de las cuales los acreditados han dispuesto montos de \$1,822 y \$890, respectivamente, quedando un remanente por disponer de \$419 y \$566, respectivamente.

### a) Integración de la cartera comercial vigente y vencida por tipo de crédito y moneda

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la integración de la cartera comercial con actividad empresarial o comercial y a entidades financieras, vigente y vencida, considerando el tipo de crédito y la moneda en que se encuentra denominada, se analiza como sigue:

	2014			2013		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
<b>Cartera de crédito vigente:</b>						
Créditos de habilitación y avío	\$ 195	\$ 52	\$ 247	\$ 221	\$ 25	\$ 246
Créditos refaccionarios	302	81	383	546	36	582
Créditos en cuenta corriente	384	54	438	317	9	326
Créditos simple *	486	37	523	225	-	225
<b>Total cartera de crédito vigente</b>	<b>1,367</b>	<b>224</b>	<b>1,591</b>	<b>1,309</b>	<b>70</b>	<b>1,379</b>
<b>Cartera de crédito vencida:</b>						
Créditos de habilitación y avío	30	1	31	26	-	26
Créditos refaccionarios	59	3	62	33	5	38
Créditos en cuenta corriente	16	-	16	60	-	60
Créditos simple	10	-	10	9	-	9
<b>Total cartera de crédito vencida</b>	<b>115</b>	<b>4</b>	<b>119</b>	<b>128</b>	<b>5</b>	<b>133</b>
	<b>\$ 1,482</b>	<b>\$ 228</b>	<b>\$ 1,710</b>	<b>\$ 1,437</b>	<b>\$ 75</b>	<b>\$ 1,512</b>

\*Incluye \$30 de cartera vigente en moneda nacional otorgada a entidades financieras.

Los recursos utilizados por la Institución para el fondeo de los créditos otorgados, son obtenidos a través del financiamiento de FIRA y de recursos propios de la Institución, principalmente. A este respecto, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la fuente de fondeo se analiza como sigue:

	2014			2013		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Recursos FIRA (1)	\$ 1,022	\$ 225	\$ 1,247	\$ 1,145	\$ 75	\$ 1,220
Recursos propios	460	3	463	292	-	292
	<b>\$ 1,482</b>	<b>\$ 228</b>	<b>\$ 1,710</b>	<b>\$ 1,437</b>	<b>\$ 75</b>	<b>\$ 1,512</b>

(1) La Institución podrá solicitar a FIRA apoyo de liquidez por falta de pago puntual, hasta por un plazo de 90 días naturales, con una tasa de interés determinada por el fiduciario.

#### b) Límites de operación

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de financiamiento siendo los principales los siguientes:

##### - Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el Capital Básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del Capital Básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución cumple con dichos límites.

24.

- **Créditos a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del Capital Neto. Al 31 de diciembre de 2014, se tiene únicamente otorgado un financiamiento a partes relacionadas, siendo ésta Vesta Continental S.A. de C.V., por aproximadamente \$7 (representa el 2% del Capital Básico). Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no mantenía préstamos otorgados a partes relacionadas.

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del Capital Básico de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió aproximadamente a \$240 y \$193, respectivamente (representan el 70% y 74% del Capital Básico de la Institución). El monto expuesto neto de garantías FEGA por estos tres créditos era de aproximadamente \$177 y \$97, respectivamente (representan el 52% y 37% del Capital Básico).

Sobre los créditos que rebasaban en lo individual el 10% del Capital Básico de la Institución, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, éstos tenían un importe total aproximado de \$643 y \$702, respectivamente (representan el 188% y 268% del Capital Básico). Cabe señalar que estos créditos contaban en promedio con garantías personales FEGA por 41% y 39%, por lo que el monto expuesto era de aproximadamente \$391 y \$424, respectivamente (representan el 114% y 162% del Capital Básico).

**c) Análisis de concentración de riesgo por sector económico y región**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el análisis de concentración de la cartera de crédito comercial por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2014		2013	
	Importe (1)	Porcentaje de concentración	Importe (1)	Porcentaje de concentración
Noroeste	\$ 492	29%	\$ 411	27%
Norte	93	5%	62	4%
Sureste	119	7%	68	5%
Occidente	514	30%	586	39%
Sur	492	29%	385	25%
	<u>\$ 1,710</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 1,512</u>	<u>100%</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los créditos comerciales denominados en dólares americanos se encuentran concentrados principalmente en la región noroeste por \$92 y \$35, respectivamente, y en la región sur por \$81 y \$40, respectivamente.

**d) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)**

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con un grado de riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta cartera se integra como sigue:

	2014	2013
Capital vencido	\$ 63	\$ 55
Intereses y financiamientos adicionales vencidos	5	2
Garantías ejercidas	( 37)	( 27)
	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 30</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de los intereses moratorios devengados no cobrados relativos a la cartera emproblemada asciende a \$69 y \$58, respectivamente.

**e) Cartera de crédito reestructurada y renovada**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto total de reestructuras y renovaciones de cartera de crédito comercial es la siguiente:

	2014			2013		
	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
Reestructuras	\$ -	\$ 14	\$ 14	\$ 7	\$ 16	\$ 23
Renovaciones	-	-	-	6	38	44
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 67</u>

**f) Cartera de crédito vencida**

**- Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2014					Estimación preventiva
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 a 2 años	Más de 2 años	Total	
Créditos de habilitación y avío	\$ 17	\$ -	\$ 3	\$ 11	\$ 31	\$ 9
Créditos refaccionarios	24	13	12	13	62	16
Créditos en cuenta corriente	-	-	15	1	16	6
Créditos simples	8	-	2	-	10	3
	<u>\$ 49</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 119</u>	<u>\$ 34</u>

26.

	2013					
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 a 2 años	Más de 2 años	Total	Estimación preventiva
Créditos de habilitación y avío	\$ 9	\$ 1	\$ 1	\$ 15	\$ 26	\$ 11
Créditos refaccionarios	22	2	12	2	38	5
Créditos en cuenta corriente	38	21	-	1	60	21
Créditos simples	9	-	-	-	9	1
	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 133</u>	<u>\$ 38</u>

#### - Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida, se analizan como sigue:

	2014	2013
<b>Saldo inicial</b>	<b>\$ 133</b>	<b>\$ 74</b>
Más (menos):		
Traspos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	290	287
Intereses devengados	6	1
Liberación de garantía FEGA y ajuste cambiario	50	2
Créditos liquidados	( 190)	( 135)
Adjudicaciones y daciones	( 62)	( 44)
Ejercicio de garantía FEGA	( 61)	( 40)
Castigo de cartera de crédito	( 47)	( 12)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 119</b>	<b>\$ 133</b>

#### g) Comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de crédito

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de las comisiones pendientes por diferir asociadas con el otorgamiento inicial de crédito comercial, se analiza como sigue:

	2014			2013		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Habilitación y avío	\$ 2	\$ -	\$ 2	\$ 2	\$ -	\$ 2
Refaccionarios	8	1	9	12	-	12
Cuenta en cuenta corriente	1	-	1	1	-	1
Simple	8	-	8	4	-	4
	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 19</u>

Estas comisiones han sido pactadas de común acuerdo con los acreditados desde la fecha en que se concertó el crédito y representan el cobro de una cuota monetaria de recuperación por los costos y gastos incurridos en el proceso general del otorgamiento de crédito, independientemente de la fecha en que se hayan realizado las disposiciones del mismo, el plazo promedio de amortización para 2014 es de 2 años y para 2013 de 1.6 años.

## 7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada con la cartera comercial se analiza como sigue:

Calificación	2014		2013	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	\$ 831	\$ 3	\$ 699	\$ 3
A2	378	5	242	3
B1	40	1	26	-
B2	55	1	74	2
B3	72	2	173	5
C1	123	9	156	13
C2	65	9	9	1
D	145	43	129	41
E	1	1	4	4
<b>Cartera calificada</b>	<b>\$ 1,710</b>	<b>\$ 74</b>	<b>\$ 1,512</b>	<b>\$ 72</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución no cuenta con estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones ni ordenadas o reconocidas por la CNBV (Nota 18).

### - Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2014	2013
<b>Saldo al inicio del año</b>	\$ 72	\$ 52
Más (menos):		
Incremento de la estimación en el estado de resultados	62	17
Reservas adicionales constituidas por cambio a la metodología de calificación de cartera comercial	-	18
Aplicación de condonaciones y bonificaciones	( 5)	-
Aplicación de reservas por cartera castigada	( 47)	( 12)
Aplicación de reservas por adjudicaciones y daciones	( 8)	( 3)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 74</b>	<b>\$ 72</b>

Durante los ejercicios de 2014 y 2013, la Institución no realizó cancelaciones de estimación preventiva para riesgos crediticios que fueran reconocidas como otros ingresos (egresos de la operación).

28.

## 8. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Certificados de depósito	\$ 53	\$ 41
Inmuebles (1)	128	75
	<u>181</u>	<u>116</u>
Aplicación de Garantía FEGA	( 75)	( 47)
	<u>106</u>	<u>69</u>
Estimación por baja de valor	( 26)	( 21)
	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 48</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se incluyen \$112 y \$59, de inmuebles recibidos en dación en pago, respectivamente, así mismo \$16 y \$16, de inmuebles recibidos mediante adjudicación, respectivamente.

## 9. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Licencias y software	\$ 74	\$ 44
Pagos anticipados	4	11
Depósitos en garantía	4	4
	<u>82</u>	<u>59</u>
Amortización acumulada	( 8)	( 5)
	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 54</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la amortización reconocida en los resultados asciende a \$3 y \$2, respectivamente.

## 10. Captación tradicional

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata se integran por cuentas a la vista para personas físicas y morales contratados en moneda nacional y sin pago de intereses.

Los depósitos a plazo se integran por Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) y Certificados de Depósito (Cedes), los PRLV se encuentran pactados en moneda nacional, a tasas fijas y plazos menores a un año, mientras que los Cedes se encuentran pactados en moneda nacional, a tasa variable referenciada a la TIIE y a plazo menor a un año.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la captación tradicional se integra como sigue:

	2014	2013
<b>Depósitos de exigibilidad inmediata:</b>		
Personas físicas	\$ 1	\$ -
Personas morales	10	-
	<u>11</u>	<u>-</u>
<b>Depósitos a plazo:</b>		
<b>Del público en general:</b>		
Personas físicas	34	34
Personas morales	16	7
	<u>50</u>	<u>41</u>
<b>Mercado de dinero:</b>		
PRLV	90	100
Cedes	100	-
	<u>190</u>	<u>100</u>
	<u>\$ 251</u>	<u>\$ 141</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses generados a cargo por la captación tradicional a plazo ascienden a \$12, en ambos años.

#### 11. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
<b>A corto plazo</b>		
<b>Préstamos en dólares americanos (valorizados)</b>		
FIRA (1)	\$ 117	\$ 35
<b>Préstamos en moneda nacional</b>		
FIRA (1)	596	563
Corporación Interamericana de Inversiones (2)	17	17
	<u>613</u>	<u>580</u>
	<u>730</u>	<u>615</u>
<b>A largo plazo</b>		
<b>Préstamos en dólares americanos (valorizados)</b>		
FIRA (1)	107	35
<b>Préstamos en moneda nacional</b>		
FIRA (1)	454	540
Corporación Interamericana de Inversiones (2)	8	25
	<u>462</u>	<u>565</u>
	<u>569</u>	<u>600</u>
	<u>\$ 1,299</u>	<u>\$ 1,215</u>

30.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses devengados por pagar de los préstamos interbancarios y de otros organismos son inferiores a un millón de pesos.

(1) La Institución celebró un contrato de línea de crédito en moneda nacional con Banxico, en su carácter de fiduciario del fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FIRA), los recursos de la línea de crédito podrán disponerse en moneda nacional o en moneda extranjera (dólares americanos), el monto de la línea al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$1,900, y está determinado como saldo máximo de operación, con vencimiento indefinido, destinada para otorgar financiamientos en los términos del contrato de apertura de línea de crédito con FIRA.

Los financiamientos que se ejerzan al amparo del contrato mencionado, causan intereses ordinarios a las tasas determinadas previamente por las partes, de conformidad con las comunicaciones o disposiciones que al efecto da a conocer el fiduciario. Los intereses se causarán desde el momento de la disposición de los recursos hasta la liquidación total del adeudo. Las tasas de interés promedio ponderadas para el ejercicio de 2014 y 2013, fueron de 3.79% y 4.09%, respectivamente.

La Institución podrá fijar libremente las tasas de interés que aplique a los financiamientos que otorgue a los acreditados, salvo en los programas especiales que el FIRA dé a conocer mediante disposiciones de carácter general.

La Institución podrá acceder a tener un servicio de garantía contingente de hasta un 50% del portafolio crediticio, al amparo del contrato celebrado con Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso FEGA. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto pendiente de disposición de esta línea es \$626 y \$727, respectivamente, y, a esas mismas fechas, los saldos de los préstamos vigentes denominados en moneda nacional ascienden a \$1,050 y \$1,103, respectivamente, y los denominados en moneda extranjera (dólares americanos) ascienden a \$224 y \$70, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución tiene contratado un préstamo en moneda nacional por un monto inicial de \$50, cuyo vencimiento es en abril de 2016, devengando intereses a la tasa TIIE más 3.10%, con garantía quirografaria. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo del préstamo asciende a \$25 y \$42, respectivamente.

## **12. Capital contable**

### **a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social autorizado se encuentra representado por 504,365,500 y 282,254,000 acciones Serie "O" ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso; al 31 de diciembre de 2014, existen 54,721,087 acciones pendientes de suscripción y pago (al 31 de diciembre de 2013, las acciones representativas del capital social estaban totalmente suscritas y pagadas).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social nominal pagado asciende a \$450 y \$282 y el valor contable es de \$455 y \$288, respectivamente, debido a que se incorporan los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

#### **b) Movimientos de capital**

Mediante asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 23 de mayo de 2014, se acordó incrementar el capital social en \$133, del cual, la cantidad de \$120 fue totalmente suscrita y exhibida mientras que la cantidad de \$13, quedó pendiente de suscripción y pago.

Mediante asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 5 de diciembre de 2014, se acordó incrementar el capital social en \$102, del cual, la cantidad de \$47 fue totalmente suscrita y exhibida, mientras que la cantidad de \$55, quedó pendiente de suscripción y pago; en esa asamblea se acordó cancelar las acciones remanentes que no fueron suscritas ni pagadas en la resolución de mayo de 2014 por un importe de \$13.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014, se acordó la aplicación a resultados de ejercicios anteriores de \$1, derivados de la pérdida generada en el ejercicio de 2013.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2013, se acordó incrementar la reserva legal en \$1 y la aplicación a resultados de ejercicios anteriores de \$2, derivados de la utilidad generada en el ejercicio de 2012.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital mínimo suscrito y pagado de la Institución es superior al monto mínimo requerido equivalente a 54 millones de UDIs, el cual asciende a \$285 y \$273, respectivamente.

#### **c) Restricciones al capital contable**

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la CNBV.

32.

- **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia deberá ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de reducción y que es a cargo de la Institución.

**d) Disponibilidad de utilidades**

De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2014	2013
CUCA	\$ 516	\$ 331
CUFIN	66	64

**e) Índice de capitalización (información no auditada)**

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado. Para calcular el Índice de Capitalización (ICAP) se ajustan los activos ponderados por riesgo de acuerdo con el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo operacional. Al 31 de diciembre de 2014, el índice de capitalización total de la institución aprobado por Banxico fue de 23.38% (20.83% en diciembre de 2013) y se determinó como sigue:

	2014	2013
Capital neto	\$ 342	\$ 262
Total de activos ponderados por riesgo	\$ 1,462	\$ 1,256
<b>Índice de capitalización</b>	<b>23.38%</b>	<b>20.83%</b>
<b>Activos ponderados por riesgo</b>		
Activos en riesgo de mercado	\$ 43	\$ 266
Activos en riesgo de crédito	1,233	1,0544
Activos en riesgo operacional	186	176
	<b>\$ 1,462</b>	<b>\$ 1,256</b>

Con cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la CNBV clasificó a Institución en la categoría I, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de la Circular Única de Bancos.

#### - Integración del capital neto

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital básico. Para efectos de calcular el capital neto, los impuestos diferidos deberán representar un máximo del 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2014, la Institución cumple con el porcentaje establecido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los montos de los conceptos que conforman el capital básico son los siguientes:

	2014	2013
Capital contribuido	\$ 455	\$ 288
Resultados de ejercicios anteriores	11	12
Reservas de capital	4	4
Resultado neto	( 70)	( 1)
Capital contable	400	303
Menos: activos intangibles y pagos anticipados	( 58)	( 41)
	<b>\$ 342</b>	<b>\$ 262</b>

#### - Ajustes por reconocimiento del capital regulatorio

Al cierre de diciembre de 2014 y 2013, la Institución cumple con los coeficientes establecidos en el Artículo 2 bis 9, de las Disposiciones. Además, no existen instrumentos de capital o títulos representativos del capital social distintos a acciones ordinarias que formen parte del capital neto ó, en su caso, del capital complementario. Por lo tanto, no hay efectos por ajustes regulatorios en el reconocimiento del capital neto.

	2014	2013
<b>Cómputo</b>		
Requerimiento de capital total	\$ 117	\$ 101
Capital neto		
Capital básico	342	262
Capital complementario	-	-
Sobrante de capital respecto del 8% requerido	<b>\$ 225</b>	<b>\$ 161</b>

34.

- **Activos en riesgos**

A continuación, presenta la integración de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente:

	2014	2013
<b>I. Requerimientos de capital por riesgos de mercado</b>		
a. Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 1	\$ 1
b. Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	1	1
c. Posiciones en divisas	1	-
	<u>3</u>	<u>2</u>
<b>II. Requerimientos de capital por riesgos de crédito aplicando metodología estándar</b>		
d. De los acreditados en operaciones de crédito	77	68
e. De los emisores de garantías reales y personales recibidas	10	10
f. Inversiones permanentes y otros activos	12	6
	<u>99</u>	<u>84</u>
<b>III. Requerimientos de capital por riesgo operacional</b>	15	14
<b>IV. Requerimientos de capital totales</b>	<u>\$ 117</u>	<u>\$ 101</u>

Hubo un incremento en el requerimiento por Riesgo de crédito de aproximadamente \$7 sobre todo por el crecimiento de la cartera vigente. Al 31 de diciembre 2014 y 2013, los saldos son los siguientes:

	2014	2013	Diferencia
<b>Cartera vigente</b>	1,591	1,379	211
<b>Cartera vencida</b>	119	133	( 14)
<b>Reservas</b>	74	72	2

- **Coefficientes e indicadores de capitalización**

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco obtuvo un ICAP del 23.38% el cual excede en 11.38 puntos porcentuales el límite establecido por la CNBV del 10.5%.

	2014	2013
Capital Neto / Requerimiento de capital total	2.92	2.60
Capital Neto / Activos por riesgo de crédito	27.73	24.82
Capital Neto / Activos por riesgo totales (ICAP)	23.38	20.83
Capital Básico / Requerimiento de capital total	2.92	2.60
Capital Básico / Activos en riesgo totales	23.38	20.83
Capital Neto / Activos en riesgo totales más activos por riesgo Operacional	23.38	20.83
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis 67.	23.38	20.83

La Institución cumple a cabalidad la Cobertura de Capital Básico 1 y la Cobertura de Capital Básico 2 por lo que se encuentra en la clasificación I en su estructura de capital. Esta clasificación de la CNBV es uno de los indicadores de alertas tempranas para la suficiencia de capital.

### 13. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

#### a) Ingresos por intereses

	2014			2013		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1)	\$ 163	\$ 11	\$ 174	\$ 163	\$ 12	\$ 175
Comisiones por apertura de crédito (2)	18	1	19	19	2	21
Intereses cobrados por reporto	5	-	5	5	-	5
Por disponibilidades	3	-	3	3	-	3
Valorización en dólares	59	-	59	39	-	39
	<u>\$ 248</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 260</u>	<u>\$ 229</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 243</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2014			2013		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Habilitación y avío	\$ 28	\$ 4	\$ 32	\$ 27	\$ 8	\$ 35
Refaccionarios	57	3	60	74	2	76
Cuenta corriente	35	2	37	48	2	50
Simple	43	2	45	14	-	14
	<u>\$ 163</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 174</u>	<u>\$ 163</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 175</u>

(2) Las comisiones por apertura de crédito se integran de la siguiente manera:

	2014			2013		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Total
Habilitación y avío	\$ 4	\$ 1	\$ 5	\$ 5	\$ 1	\$ 6
Refaccionarios	6	-	6	7	-	7
Cuenta corriente	4	-	4	6	1	7
Simple	4	-	4	1	-	1
	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 21</u>

36.

**b) Gastos por intereses**

	2014			2013		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Total
Préstamos interbancarios	\$ 2		\$ 2	\$ 3		\$ 3
Depósitos a plazo	10	\$ 2	12	-		-
Títulos de crédito emitidos	-	-	-	12		12
Intereses de fideicomisos públicos	45	3	48	43	\$ 2	45
Valorización en dólares americanos	59	-	59	39	-	39
	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 121</u>	<u>\$ 97</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 99</u>

**14. Impuesto a la utilidad**

**a) ISR**

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución determinó pérdidas fiscales por \$38 y \$45, respectivamente. La tasa del ISR para los ejercicios de 2014 y 2013, es de 30%. A la fecha de emisión de los estados financieros, 2 de marzo de 2015, la Institución se encuentra en proceso de presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio 2014.

A continuación se presentan las pérdidas fiscales pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2014:

Año	Monto actualizado	Año en que expiran
2012	\$ 27	2022
2013	47	2023
2014	38	2024
	<u>\$ 112</u>	

**b) Impuesto a la utilidad diferido**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los efectos del ISR diferido al 30% sobre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	2014	2013
<b>Activos por impuesto a la utilidad diferido:</b>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 3	\$ 5
Reservas para bienes adjudicados	2	-
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	34	20
Provisiones	2	2
	<u>41</u>	<u>27</u>
<b>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido:</b>		
Cargos diferidos por amortizar	1	1
	<u>40</u>	<u>26</u>
Estimación por irrecuperabilidad	( 12)	( 20)
Impuesto a la utilidad diferido activo, neto	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 6</u>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
<b>Resultado antes de impuesto a la utilidad</b>	\$ ( 92)	\$ ( 1)
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	( 28)	-
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	( 5)	( 5)
Gastos no deducibles	1	
Cambios en estimaciones por irrecuperabilidad y otras partidas	10	5
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	\$ ( 22)	\$ -
<b>Tasa efectiva de impuesto a la utilidad</b>	<b>24%</b>	<b>0%</b>

### c) IETU

Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, el IETU se calculó aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, a la cual se le disminuyen los créditos autorizados. El IETU se debía pagar solo cuando éste fuera mayor que el ISR del mismo periodo. Para determinar el monto del IETU a pagar, se reducirá el ISR pagado del mismo periodo.

En el año terminado al 31 de diciembre de 2013, las deducciones excedieron a los ingresos, por lo que se determinaron créditos fiscales de este impuesto, no obstante, con motivo de la abrogación de la Ley del IETU a partir del 1 de enero de 2014, dichos créditos quedaron sin efecto.

## 15. Operaciones y saldos con partes relacionadas

### a) Contratos

- Contrato de prestación de servicios, con su parte relacionada Prestadora de Servicios Profesionales y Operativos, S.A. de C.V. (Prespo). Dichos servicios consisten en proveer recursos humanos necesarios para llevar a cabo las actividades de la Institución, obligándose a pagar el importe de los gastos de operación más un margen de utilidad.
- Contratos de depósitos a plazo, a favor de Agroindustrias Unidas de México (AMSA) en dólares a plazos no mayores a 45 días y tasas fijas de mercado a través de las cuales se pagan intereses de acuerdo con las condiciones de mercado y con otros instrumentos contratados con clientes no relacionados.

38.

- Contrato de crédito en cuenta corriente a favor de Vesta Continental, S.A. de C.V. (Vesta) en moneda nacional a un plazo de un año, con una línea de crédito autorizada de \$10, a tasas de interés fijas de mercado, amortizables al vencimiento.
- Contrato de crédito hipotecario, a favor de los accionistas de la Institución, por una línea de crédito de \$10, en moneda nacional a un plazo de 240 meses y una tasa de interés fija del 9%.

#### **b) Operaciones**

##### **- Ingresos**

Los intereses cobrados a Vesta por el crédito en cuenta corriente durante el ejercicio 2014, asciende a \$1.

##### **- Gastos**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe correspondiente a los servicios prestados por Prespo, ascienden a \$79 y \$60, respectivamente.

Los intereses pagados a AMSA por la suscripción de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento realizadas durante el ejercicio 2014, asciende a \$2.

#### **c) Saldos**

##### **- Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución mantiene saldos por cobrar con Vesta por \$7, los cuales se presentan dentro del rubro de cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución mantiene saldos por cobrar con los Accionistas por el crédito hipotecario por \$9, los cuales se presentan dentro del rubro de Otras cuentas por cobrar.

##### **- Cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución mantiene saldos por pagar con Prespo por \$12 y \$13, respectivamente, los cuales se presentan dentro del rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

## 16. Contingencias y compromisos

Mediante el oficio número 131/9752/2015 del 9 de enero del 2015, derivado de la visita de inspección ordinaria, la CNBV determinó una insuficiencia en la estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$20, correspondiente a 9 créditos comerciales vigentes al 31 de diciembre de 2014. Al respecto, la Institución presentó sus argumentos respecto a la mecánica de calificación de los créditos en cuestión ante la CNBV, mediante escrito con número de registro 201500047316 del 10 de febrero del 2015. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros (2 de marzo de 2015), la institución ha recibido respuesta por parte de la CNBV, pudiendo existir la posibilidad de que el regulador no coincida con la postura de la Institución sobre las consideraciones empleadas para el cómputo de las estimaciones antes descritas, confirmándose la postura de la CNBV respecto a la insuficiencia de la reserva.

## 17. Administración integral de riesgos (información no auditada)

La Institución cuenta con políticas y procedimientos para una adecuada administración integral de riesgos, los cuales cumplen con los requerimientos que los reguladores han emitido en la materia. Dichas políticas y procedimientos tienen como objetivos identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables, especialmente los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacionales a los que se encuentra expuesta la Institución. Asimismo, se procura contemplar la relación que guardan los riesgos entre sí, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.

El proceso de administración integral de riesgos se encuentra supervisado por el Consejo de Administración a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, el cual es presidido por un Consejero. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) reporta directamente a dicho Comité, que es el órgano encargado de autorizar las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos para administrar los distintos tipos de riesgo, y los límites específicos y generales de exposición de riesgo.

La UAIR mide, vigila y controla que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos en los que incurre la Institución.

A continuación damos mayor detalle sobre la administración que se hace de los principales riesgos que enfrenta la Institución, así como del cálculo del Índice de Capitalización (ICAP).

### ***Riesgo de crédito***

La UAIR debe administrar el Riesgo de Crédito, el cual se origina por la falta de pago de sus acreditados y/o contrapartes. Una de las principales variables a medir es la Pérdida Esperada (EL, por sus siglas en inglés) de la Cartera de Crédito, la cual se puede descomponer en tres variables:

40.

a. *Probabilidad de Incumplimiento* (PD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado con las características del acreditado o contraparte.

b. *Exposición al Incumplimiento* (EaD, por sus siglas en inglés). Se refiere a la cantidad de dinero que el acreditado adeudará al momento de caer en incumplimiento.

c. *Severidad de la Pérdida* (LGD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado sobre todo con el tipo y el valor de las garantías.

La UAIR está continuamente trabajando para medir estos parámetros con nuevas metodologías que vayan más de acuerdo con su perfil y plan de negocios.

Al 31 de diciembre del 2014, la cartera de crédito total era de aproximadamente \$1,742 (incluyendo deudores por Reporto de granos), de los cuales \$119 se encontraban en cartera vencida. Por lo tanto, el índice de Cartera vencida al cierre de año fue de 6.9% (7% sin los Reportos). A pesar de que la cartera se deterioró durante el trimestre, se hizo una gran labor de recuperación al finalizar el año.

La pérdida esperada, medida como el valor esperado de las pérdidas por incumplimientos y cambios de calificación de la cartera de crédito fue de aproximadamente \$86 o 5%, mientras que el VaR de Crédito fue de aproximadamente \$154 mil de pesos o 9% de la cartera de crédito. Este VaR de crédito representaba alrededor del 38.5% del capital contable, por debajo del límite establecido del 50%.

La diversificación de la cartera de crédito ha ido mejorando durante el 2014, reduciendo la concentración que se tenía en el cultivo de azúcar de caña. El porcentaje de la cartera en esta actividad se redujo de 33% en diciembre de 2013 a 18% en diciembre de 2014. Asimismo, se ha ido mejorando en la diversificación por producto, reduciendo nuestra exposición en los créditos refaccionarios de 39% a 19% al cierre de 2014 y 2013, respectivamente.

Por otro lado, la concentración por grupos empresariales terminó el año de manera similar a los niveles observados al final de 2013. Al 31 de diciembre de 2014, los 20 principales grupos empresariales representaban el 54.3% de la cartera de crédito o el 232% del capital contable, mientras que los 3 principales, 14% y 60%, respectivamente.

### **Riesgo de liquidez**

La Institución, para una adecuada administración del Riesgo de Liquidez, hace una estimación de la pérdida potencial en el valor de sus activos no líquidos (sobre todo de Cartera de Crédito) si tuviera que vender éstos en un corto plazo. Al 31 de diciembre de 2014, esta pérdida potencial se estimó en \$58 o el 3.4% de la cartera de crédito.

Asimismo, se evalúan de manera diaria las necesidades de liquidez por plazo, las cuales mostramos a continuación con cifras al 31 de diciembre de 2014 (en miles de pesos):

Plazo	Brechas	Acumulado
0 - 7 días \$	121,667	\$ 121,667
8 - 28 días (	81,268)	40,399
29 - 91 días (	51,793)	( 11,394)
92 - 182 días	72,427	61,033
183 - 364 días	29,720	90,753
365 - 2 años	101,950	192,703
2 - 3 años	47,716	240,419
3 - 5 años	33,928	274,347
5 - 10 años	5,711	280,058

A pesar de que se observa una brecha negativa en la "cubeta" de 29 a 91 días, la Institución mantiene una buena relación con varios bancos y algunos otros clientes para financiar sus necesidades de liquidez en el Mercado de dinero. Dado que las brechas de liquidez de la primer "cubeta" son muy importantes, también se lleva un control diario de las necesidades de liquidez para cada uno de los días de esta "cubeta".

Por otro lado, a pesar de que la institución está exento de cumplir con los lineamientos de Liquidez relativos al Coeficiente de Cobertura de Liquidez o CCL hasta enero de 2016, su Comité de Administración Integral de Riesgos ha decidido adelantarse y buscar su cumplimiento a partir de noviembre de 2014. Con cifras al 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2014, el CCL fue de 135% y 70%, respectivamente, por arriba del requerimiento del 60%.

La Institución se encuentra negociando con la banca de desarrollo para ampliar sus fuentes de fondeo y mejorar aún más su situación de liquidez. Asimismo, se está comenzando a desarrollar el negocio de captación tradicional, que contribuirá también a este respecto.

### Riego operacional

Los principales riesgos operacionales, incluyendo los tecnológicos y legales, son presentados mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos, el cual monitorea que éstos se vayan resolviendo en un tiempo adecuado.

Adicionalmente, se está terminando de desarrollar una nueva metodología que clasificará estos tipos de riesgos en 4 categorías: A, B, C y D, siendo esta última la de mayor riesgo. Para la determinación del nivel de riesgo la metodología contempla la evaluación de tres aspectos: el impacto, la factibilidad y la exposición.

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se mide mediante la metodología de Valor en Riesgo o "Value at Risk" (VaR, por sus siglas en inglés). Esto es, se aplican escenarios ocurridos en el pasado a las posiciones vigentes de mercado y se computa la pérdida máxima potencial con un nivel de significancia del 99.5%.

Al 31 de diciembre de 2014, el VaR anualizado de las posiciones de Tesorería sujetas a riesgo de mercado era de \$3 y del 0.6% del capital contable, muy por debajo del límite del 5%.

Adicionalmente, al requerimiento de medir el valor de las posiciones de Tesorería sujetas a Riesgo de Mercado, se mide y limita también la posible variación en el valor económico del balance general. El VaR del balance general era de \$5 y del 1.3% del capital contable, también muy por debajo del límite del 5%.

Durante el trimestre el VaR se vio impactado principalmente por la emisión de 5 pagarés de rendimiento liquidables al vencimiento (PRLVs) por USD \$5 cada uno, a un plazo promedio de 30 días. Sin embargo, este impacto se redujo considerablemente con la compra de "forwards" para cubrir el riesgo cambiario de estas operaciones. A continuación se muestran algunas características de los "forwards" que se contrataron y la eficiencia por flujos de la cobertura:

Cobertura cambiaria de pagare emitidos en USD					
Monto cubierto (millones de pesos)	Tipo de cambio forward	Fecha de inicio de la cobertura	Fecha de vencimiento del forward	Eficiencia por flujos	
\$ 5	13.2620	15/09/2014	14/10/2014	1	
5	13.2804	22/09/2014	21/10/2014	1	
5	13.4560	14/10/2014	13/11/2014	1	
5	13.6450	10/11/2014	22/12/2014	1	
5	13.6787	14/11/2014	22/12/2014	1	

Es importante mencionar que la Institución no tiene dentro de su plan de negocios la compra y venta de instrumentos derivados; sin embargo, podría seguir realizando operaciones con estos instrumentos con el único fin de cubrir sus principales riesgos.

Finalmente, es importante mencionar que la institución envía un informe diario a los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos sobre la posición de la Institución respecto del Riesgo de mercado y liquidez, incluyendo la valuación de instrumentos derivados.

### Requerimientos de capital

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución contaba con un Capital Contable de \$400; sin embargo, para el cálculo del Índice de Capitalización (ICAP) la Institución utiliza el Capital Neto, mismo que fue de \$342.

Conforme a las reglas de capitalización establecidas por los reguladores, el requerimiento de capital para la Institución al cierre de 2014 se estimó en \$117, de los cuales \$99 corresponden a Riesgo de crédito, \$3 a Riesgo de mercado y \$15 a Riesgo operacional. Por lo anterior, el ICAP al 31 de diciembre de 2014, se estimó en 23.38%, muy por arriba del promedio de la banca en México, el cual se encuentra alrededor del 15%.

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	<u>Fitch Ratings</u>	<u>HR ratings</u>
Riesgo de crédito (Contraparte):		
Corto Plazo	F3(mex)	HR3
Largo Plazo	BBB(mex)	HR BBB+

En el ejercicio de 2014, Fitch ratificó la calificación de largo plazo de Bankaool (antes Agrofinanzas) a BBB(mex), la permanencia de la calificación refleja las mejoras derivadas de la transformación a Institución de Banca Múltiple, como el robustecimiento del patrimonio y mejoras en la estructura y prácticas corporativas. De igual manera refleja el consistente desempeño financiero, una mayor diversificación de fondeo resultado de la incursión en el mercado de deuda y apertura de nuevas líneas, así como su creciente escala de negocio y adecuado modelo de operación.

El análisis realizado por HR Ratings incluye la evaluación de factores cualitativos y cuantitativos, así como la proyección de estados financieros bajo un escenario base y uno de estrés.

La calificación de HR3 ofrece moderada capacidad para el pago oportuno de obligaciones de corto plazo y mantiene mayor riesgo crediticio comparado con instrumentos de mayor calificación crediticia.

La calificación asignada de HR BBB significa que el emisor o emisión ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos.

44.

## **18. Eventos posteriores**

### **Criterios contables aplicables en 2015**

El 19 de mayo de 2014, la CNBV emitió modificaciones al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, mismas que entraron en vigor a partir del 1 de junio de 2015. A continuación se describen los cambios más relevantes:

a) En el criterio A-2 Aplicación de normas particulares, se elimina la aplicación supletoria de la NIF B-4 Utilidad integral, toda vez que dicha NIF ha sido eliminada del marco conceptual de las NIF como resultado de la entrada en vigor de la NIF B-3 Estado de resultados integral y B-4 Estado de cambios en el capital contable.

Asimismo, se incluyen dentro del marco normativo contable las NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo y NIF C-21 Acuerdos con control conjuntos.

En este mismo criterio se establece que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las instituciones deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total del sobregiro.

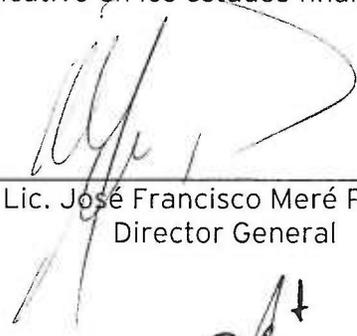
b) En el criterio B-1, Disponibilidades, se establece que, en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar correspondiente a las operaciones 24/48 hrs. sea negativo, dicho saldo deberá presentarse dentro del rubro Otras cuentas por pagar.

c) En el criterio contable B-6, Cartera de crédito, se incorporan normas sobre reconocimiento inicial de operaciones de factoraje financiero, ingreso financiero por devengar (incluyendo su determinación), intereses, anticipos y comisiones y tarifas distintas a las del otorgamiento del factoraje.

Se incluyen criterios para el traspaso a cartera vencida de aquellas amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad y presenten 90 o más días de vencimiento respecto de créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de vivienda respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda y se adicionan normas de revelación al respecto. Adicionalmente, se incorporan criterios particulares para la reestructura de créditos consolidados y se amplía el concepto de pago sostenido para los diferentes modalidades y características de créditos otorgados, así como la definición de créditos renovados.

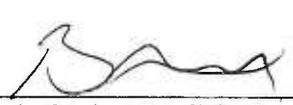
d) Se elimina el criterio contable C-5, Consolidación de entidades de propósito específico, debido a la adopción de la normativa establecida para estos efectos en la NIF B-8, Estados financieros consolidados y combinados.

La administración del Banco estima que los cambios antes mencionados no tendrán un efecto significativo en los estados financieros.



---

Lic. José Francisco Meré Palafox  
Director General



---

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía  
Director de Administración, Finanzas y  
Operaciones



---

L.C. Rogelio Nava Vargas  
Auditor Interno



---

C.P. María de los Angeles Martínez Olguín  
Gerente de Administración, Contabilidad y  
Planeación Financiera